JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, abril veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo de la providencia del 23 de marzo de 2021.

CÚMPLASE

La Juez

ANGELA MARIA TASCON MOLINA

skqm

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCON MOLINA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-TOLIMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7179986d31c4a90778bb361953799df574dfd19b1c90dbd098132b2cdec1842f
Documento generado en 21/04/2021 08:00:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica